

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9877 ACUERDO de 17 de abril de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Francisco Soto Nieto Magistrado suplente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), ha acordado, por razones de urgencia, nombrar Magistrado suplente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para el año judicial 1995/1996, a don Francisco Soto Nieto, por el trámite previsto en el artículo 147.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9878 RESOLUCION de 23 de abril de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 22 de enero de 1996.

Por Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decre-

to 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen en lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 22 de enero de 1996, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos indicados en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Resolución, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio donde han obtenido destino.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de abril de 1996.—P. D. (Orden 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
001	Intervención en el INSS de Alava. Interventor adjunto al Interventor territorial.	25	A	Vitoria (Alava).	Desierto.							
002	Intervención en el INSALUD de Albacete. Interventor de Centro de II.SS.: Hospital General y Hospital «Los Llanos».	24	A/B	Albacete.	Desierto.							
003	Intervención en el INSS de Barcelona. Interventor adjunto al Interventor territorial.	25	A	Barcelona.	Excedencia voluntaria. Artículo 29.3.c).				Torres Puertas, María Pilar.	37730772 A1603		25
004	Intervención Delegada San Fernando (Cádiz) en el INSERSO. Interventor delegado de Centro.	24	A/B	San Fernando (Cádiz).	Desierto.							
005	Intervención en el INSS de Guipúzcoa. Interventor adjunto al Interventor territorial.	26	A	San Sebastián (Guipúzcoa).	Desierto.							
006	Intervención en el ISM de Pasajes (Guipúzcoa). Interventor adjunto al Interventor territorial.	25	A	Pasajes (Guipúzcoa).	Desierto.							
007	Intervención en el INSS de Madrid. Interventor delegado de Centro.	24	A/B	Madrid.	Jefe de Sección tipo 4 Intervención INSS.	22	Trabajo y Seguridad Social.	Málaga.	Gallego Piñera, Cristina.	50307541 A1603		—
008	Intervención en la Tesorería de Madrid. Interventor adjunto al Interventor territorial.	25	A	Madrid.	Interventor adjunto al Interventor territorial Intervención INSS.	25	Trabajo y Seguridad Social.	Orense.	Martos Leal, Rosa María.	51320248 A1603		—
009	Intervención en el INSS de Las Palmas. Interventor adjunto al Interventor territorial.	26	A	Las Palmas.	Desierto.							
010	Intervención en el ISM de Las Palmas. Interventor adjunto al Interventor territorial.	26	A	Las Palmas.	Desierto.							
011	Intervención en el INSS de Teruel. Interventor adjunto al Interventor territorial.	24	A/B	Teruel.	Jefe de Sección tipo A Intervención Tesorería.	22	Trabajo y Seguridad Social.	Vitoria (Alava).	Jiménez Vaqueiro, Ignacio Javier.	12368799 A1603		—

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
012	Intervención en el INSALUD de Teruel. Interventor adjunto al Interventor territorial.	24	A/B	Teruel.	Desierto.							
013	Intervención en el INSS de Toledo. Interventor adjunto al Interventor territorial.	25	A	Toledo.	Desierto.							
014	Intervención en el INSS de Ceuta. Interventor adjunto al Interventor territorial.	24	A/B	Ceuta.	Desierto.							
015	Intervención Central INSALUD. Jefe Servicio Contabilidad.	26	A	Madrid.	Interventor delegado de Centro. Intervención INSS.	24	Trabajo y Seguridad Social.	Madrid.	Hernández Martín, María Elena.	72783075 A1603		—

ADMINISTRACION LOCAL

9879 RESOLUCION de 1 de abril de 1996, del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Como resultado del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de las plazas que se indican, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27 de marzo de 1996, y a propuesta del correspondiente Tribunal calificador, han sido nombradas las personas que se detallan:

Plaza de Administrativo

Don Salvador Ferreira López, documento nacional de identidad número 75.414.836.

Plaza de Auxiliar Administrativo

Doña María José González Murillo, documento nacional de identidad número 77.536.009.

Plaza de Policía Local

Don Antonio Manuel Morón Dorado, documento nacional de identidad número 75.437.597.

Plaza de Jardinero

Don José Palma Rivero, documento nacional de identidad número 28.347.218.

Plaza de Limpiadora

Doña Ana Matilde Loma Esteban, documento nacional de identidad número 75.322.199.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Cantillana, 1 de abril de 1996.—El Alcalde, José Eduardo Reina Hidalgo.

9880 RESOLUCION de 2 de abril de 1996, del Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Para general conocimiento, se hace público el nombramiento del cargo para el que ha sido propuesto el siguiente personal funcionario:

Doña María Jesús Ibarria Martín, Técnico de Administración General, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de marzo de 1996.

Doña Elisa Isabel Viera Paramio, Técnico de Administración General, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de marzo de 1996.

Don Melecio R. Tamajón Hernández, Técnico de Grado Medio de Administración Especial (Inspector de Rentas y Urbanismo), con efectos económicos y administrativos de fecha 15 de febrero de 1996.

Doña María Rosario Hernández Padilla, Auxiliar administrativo de Administración General, con efectos económicos y administrativos de fecha 25 de marzo de 1996.

Don Andrés Torrents Arbelo, Auxiliar administrativo de Administración General, con efectos económicos y administrativos de fecha 25 de marzo de 1996.

Don Marco Antonio Asensio Rocío, Cabo de la Policía Local, de Administración Especial, con efectos económicos y administrativos de fecha 15 de abril de 1996.

Don Pedro Domingo Hernández Martín, Cabo de la Policía Local, de Administración Especial, con efectos económicos y administrativos de fecha 15 de abril de 1996.

La Orotava, 2 de abril de 1996.—El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.

9881 RESOLUCION de 3 de abril de 1996, del Ayuntamiento de Altea (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios y se adjudican plazas de personal laboral.

Concluidos los procedimientos selectivos para cubrir puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera y personal laboral fijo de este Ayuntamiento incluidos en la oferta de empleo público aprobada para el ejercicio 1994, por el Alcalde-Presidente y Comi-